



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CAMPUS LEÓN

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el Título Primero, Capítulo 1, Artículos 7 al 23 referidos al proceso de ingreso y permanencia del Estatuto de Personal Académico en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias de la Salud del Campus León emite la presente convocatoria a los interesados en concursar para ocupar **dos plazas PRODEP de nueva creación** como Profesor de Carrera de Tiempo Completo 40 horas, para desempeñar las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión en el **Departamento de Enfermería y Obstetricia Sede Guanajuato** de la División de Ciencias de la Salud, para ser ocupadas a partir del 01 de febrero de 2015.

Para concursar, el aspirante deberá cubrir los siguientes requisitos académicos y profesionales:

- < Contar con grado preferente de Doctor, o de Maestría en Enfermería o Especialidad en área afín, y una formación de Licenciatura en Enfermería con experiencia acreditable en el área.
- < Contar con experiencia en docencia, investigación y extensión dentro del nivel superior en el área de la enfermería o área afín, sustentada con publicaciones y trabajos en revistas especializadas con arbitraje e indexadas.
- < Pertenecer preferentemente al Sistema Nacional de Investigadores o contar con perfil PRODEP o en su caso, acreditar su ingreso en el corto plazo.
- < Contar preferentemente con el dominio del idioma inglés para impartir sesiones prácticas en dicho idioma.



Para efecto de acreditar que cuenta con los requisitos del punto anterior, el interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- ⟨ Copia certificada del título de licenciatura en el área que se solicita.
- ⟨ Copia certificada del título del grado de doctor en el área que se solicita.
- ⟨ Currículum anexando la documentación que respalde las actividades.

Las actividades que se llevarán a cabo serán:

- ⟨ Docencia (incluyendo horas frente a grupo), investigación y extensión que propicien la consolidación del Departamento de Enfermería y Obstetricia Sede Guanajuato de la División.
- ⟨ Dirección de tesis de Licenciatura y Posgrado de los estudiantes inscritos en los programas de la División.
- ⟨ Tutoría a los alumnos inscritos en los programas educativos vigentes de la División.
- ⟨ Desarrollo de proyectos de servicio social con alumnos de los programas de la División.
- ⟨ Colaboración con los profesores de los Departamentos de la División en la planeación y desarrollo de programas de fortalecimiento académico, particularmente en la creación de nuevos programas educativos a nivel de licenciatura y posgrado, incluyendo diplomados.
- ⟨ Proyectos de investigación y gestión de su financiamiento en colaboración con los miembros del cuerpo académico.
- ⟨ Trabajo colegiado en los Departamentos y la División y en actividades de gestión académica cuando se le requiera.
- ⟨ Estrategias que promuevan la vinculación con el entorno.
- ⟨ Las funciones establecidas en los artículos 10 del Estatuto Académico y 4 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.
- ⟨ Cualquier otra función o actividad dispuesta en la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.



Procedimiento para la evaluación

I. Registro

Los interesados, que consideren cubrir los requisitos de la presente convocatoria, deberán registrarse en las oficinas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, ubicadas en Blvd. Puente del Milenio # 1001, Fracción del Predio San Carlos, C.P. 37670, León, Gto., en horario de 09:00 a 16:00 horas, a partir de la publicación de la presente y hasta el 07 de enero del 2015 inclusive, de manera personal; también podrán hacerlo a través de correo certificado con acuse de recibo a la misma dirección o vía electrónica al correo cip-salud-cl@ugto.mx dentro del término antes señalado.

El interesado deberá presentar la siguiente documentación al momento del registro:

- ⟨ Solicitud por escrito, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma y señalando domicilio, teléfono(s), correo electrónico, para informarle los resultados de la evaluación.
- ⟨ Currículo, con documentos que avalen su formación académica, trayectoria, logros obtenidos y hoja de vida (una cuartilla). Presentar original del título de los grados solicitados y copia fotostática de los mismos por anverso y reverso para cotejo*.
 - (*) Si el aspirante cursó estudios en el extranjero o en otra universidad diferente a la Universidad de Guanajuato, deberá presentar documentos debidamente legalizados y apostillados; si los documentos vienen en un idioma diferente al español deberán ser acompañados de la traducción por un perito autorizado al idioma español.
- ⟨ Plan de Trabajo para dos años que incluya las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión y que propicie a corto plazo la consolidación del Departamento de Enfermería y Obstetricia Sede Guanajuato de la División. El plan de trabajo deberá especificar las actividades y productos por año.



- ⟨ Proyecto de investigación relacionado con la promoción en el cuidado de la salud o enfermería clínica impactando en la línea de investigación Cuidado Integral de la Salud.
- ⟨ Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la disponibilidad para llevar a cabo las actividades esenciales de la Universidad de Guanajuato conforme a los planes de trabajo que se instituyan con las autoridades universitarias correspondientes.
- ⟨ Dos cartas de recomendación de investigadores líderes en su campo.
- ⟨ Escrito donde exprese no encontrarse en la situación prevista en el tercer párrafo del Art. 131 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: “no podrán reunirse en un mismo individuo dos o más cargos o empleos públicos por los que perciba sueldo, remuneración, honorarios, gratificación o cualquiera otra ministración de dinero, exceptuándose los cargos docentes...”

II. Análisis curricular

El Comité de Ingreso y Permanencia (CIP) se reunirá para evaluar los documentos presentados por los aspirantes e informará los resultados a éstos.

Con base al artículo 19 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato el CIP tendrá como criterios para la evaluación de los candidatos: la formación académica, el impacto de la experiencia académica y profesional; la actualización y dominio de la disciplina, su disponibilidad de tiempo y compromiso hacia la Universidad.

III. Presentación del plan de trabajo, proyecto de investigación y dictamen

Los aspirantes que a criterio del CIP reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria deberán concurrir en la fecha y hora que se les indique a una entrevista, a la exposición del proyecto de investigación y del plan de trabajo en las instalaciones de la División, ubicadas en la ciudad de



León, Guanajuato, en donde se evaluarán las expectativas de trabajo académico e interés de integración a la Universidad de Guanajuato.

Las especificaciones para la entrevista y las exposiciones se le darán a conocer al aspirante posterior al análisis curricular.

En el supuesto de que uno de los aspirantes no se presente a la entrevista y presentación del tema quedará anulada su participación.

Resultados de la evaluación

El CIP se reserva el derecho de declarar desiertas las plazas si los aspirantes no reúnen los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria. El resultado final de la evaluación, se comunicará a cada uno de los aspirantes.

Los candidatos seleccionados deberán incorporarse el 01 de febrero del 2015.

Para mayor información, comunicarse con el Mtro. César Armando Castellanos Pérez, Secretaría Académica de la División, en León, Gto., teléfono (477) 2674900 Ext. 3648 o al correo electrónico: cip-salud-cl@ugto.mx

Atentamente

“La Verdad os Hará Libres”

León, Gto., 03 de noviembre del 2014

Elaboró

Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud del Campus León



UNIVERSIDAD
DE GUANAJUATO



Aprobó

Comisión Evaluadora de la División de Ciencias de la Salud del Campus León

CAMPUS LEÓN, DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

Blvd. Puente Milenio núm. 1001

Fracción del Predio San Carlos; León, Gto. C.P. 37670

01 477 267 49 00 extensión 3648

www.campusleon.ugto.mx